



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 6449, dictado por la Alcaldesa en funciones con fecha 3 de octubre de 2016, que dispone la sustitución temporal del octavo Teniente de Alcalde, José Luis López Ibáñez, el día 4 de octubre y del 7 al 21 del mismo mes, por el Concejal-Delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, Rafael Simó Sancho y los días 5 y 6 de octubre por la Concejala-Delegada de Sostenibilidad Ambiental y Agricultura, Sara Usó Alía.

3º.- Dar cuenta del decreto número 6450, dictado por la Alcaldesa en funciones con fecha 3 de octubre de 2016, que dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá, del día 4 al 9 de octubre, por el Concejal-Delegado de Educación y Deportes, Enric Porcar Mallén.

4º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la “Associació Festes del Raval de Sant Fèlix”.

5º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de restaurante, sin cocina, con servicio de catering externo y sin audición musical, en la calle Rafalafena número 39.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de consultorio veterinario, en la calle Almirante Cervera número 4, bajo, derecha.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de almacenamiento de productos diversos en la Avenida de Enrique Gimeno número 165, antigua Carretera Nacional 340, kilómetro 66, promovida por “Monfort Logística, SL”.

8º.- Rectificar el error material existente en decreto que resolvió conceder una licencia para la instalación de la actividad de ampliación de almacén de desguaces en la Carretera del Grao-Almazora, kilómetro 5, hectómetro 6, en el sentido de que la dirección correcta de dicha actividad lo es en el hectómetro 3.

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de un almacén invernadero para semillero y cultivo de flores y hortalizas en la Partida Patos, polígono 52, parcela 18.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle Caballeros número 49.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de una vivienda unifamiliar aislada en la Carretera de Alcora CV-16 número 3.

12º.- Otorgar a “Radio Castellón, SA” licencia urbanística para la construcción de una escalera interior en edificio existente en la calle José María Guinot Galán número 5.

13º.- Desestimar las alegaciones presentadas dentro del plazo de audiencia concedido en la tramitación del expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras en el Camino del Serradal, entrador las Fuentes SE-31, polígono 48, parcela 80 (Partida Patos), Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

14º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio en la calle Villarroig números 7 y 9.

15º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina exterior en la calle Ingeniero Carlos González Espresati número 29 A.

16º.- Devolver a “Grupo Supeco Maxor, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de

construcción de una nave para supermercado y ejecución de línea subterránea de media tensión hasta nuevo centro de transformación en el Camino Pí Gros, esquina calles La Panderola y Alcalá de Xivert.

17º.- Tomar en consideración el certificado de compatibilidad e informes técnicos emitidos en el expediente incoado, a solicitud de “BP Oil España, SAU”, para otorgamiento de licencia urbanística para la ejecución de las obras de sustitución de torre de destilación a vacío y equipos asociados, en el Polígono Industrial el Serrallo sin número, entender verificado el cumplimiento de la legalidad urbanística y condiciones ambientales de competencia municipal, así como remitir los mismos y el proyecto de obras a la Dirección General del Cambio Climático.

18º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de un funcionario de carrera, conductor capataz de este Ayuntamiento.

19º.- Ejecutar la corrección de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, que estimó el recurso interpuesto por varios funcionarios adscritos al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de abono de retribuciones complementarias a su favor y, en consecuencia, incluir a un funcionario en aquella sentencia.

20º.- Aceptar la renuncia, a subvención económica, formulada por la Asociación de Vecinos Meridiano, beneficiaria de la misma al amparo de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento destinada a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del año 2016.

21º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de seis juegos múltiples infantiles para parques de este Municipio.

22º.- Aprobar la prórroga, por periodo de un año, del contrato, suscrito con “Telecso, SL”, para la realización de los trabajos de inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia dependientes de este Ayuntamiento.

23º.- Aprobar la concertación de nueva operación de tesorería con la entidad financiera “Caixabank”, para afrontar desajustes transitorios de liquidez en la Hacienda Municipal.

24º.- Dar cuenta de las sentencias recaídas en procedimientos judiciales en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2016.

25.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de modificación de créditos número 4P/2016, por suplementos de créditos del Presupuesto Municipal del año 2016 y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

2º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1316R-O/2016.

3º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1349R-O/2016.

4º.- Aprobar el programa y el presupuesto de las ayudas a entes locales en materia de consumo que se llevarán a cabo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y en la Junta Arbitral de Consumo en el ejercicio 2016 y solicitar a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo subvención para la financiación de los gastos de funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor y Junta Arbitral de Consumo hasta el 30 de septiembre de 2016.

5º.- Dar cuenta del decreto número 6448, dictado por la Alcaldesa en funciones en fecha 3 de octubre de 2016, por el que se resuelve aceptar la renuncia formulada por el señor Enric Porcar Mallén y designar Vicepresidente del Patronato Municipal de Turismo al señor Ignasi Josep Garcia Felip.